

Viernes, 31 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torre de Don Miguel

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos N.º 2/2023. Crédito Extraordinario.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2023, el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de créditos extraordinario con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torre de Don Miguel, 27 de marzo de 2023

Valentina Jiménez Jacinto
ALCALDESA - PRESIDENTA

